





TEMAS QUE VEREMOS

- OPCIONES ACADÉMICAS AL FINALIZAR LA ESO
- RESIDENCIA ESCOLAR Y SOLICITUD
- BECAS
- OTRAS ENSEÑANZAS



CON TÍTULO



...SI TIENES EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

BACHILLERATO

CICLO FORMATIVO



...SI NO TIENES EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

- FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
- CURSO DE ACCESO A CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO.
- PRUEBA DE ACCESO A CICLO FORMATIVO.
- PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.
- CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
- OTROS.



BACHILLERATO



- El Bachillerato es una etapa educativa postobligatoria que comprende de los 16 a los 18 años.
- Mediante estas enseñanzas se proporciona al alumnado una formación, madurez intelectual, conocimientos y habilidades que le permitirán ejercer una ciudadanía responsable e incorporarse con éxito a la vida activa de manera responsable y competente.
- Esta etapa se organiza en tres modalidades, siendo éstas las siguientes:
- Modalidad de Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Modalidad de Artes (IES Santo Domingo, Escuela de artes, IES Alborán, IES Sabinar e IES Cura Valera)

(La modalidad de Artes, a su vez, cuenta con dos itinerarios, uno de ellos referido a Artes Plásticas, Diseño e Imagen y el otro a Artes Escénicas, Música y Danza. Asimismo, para las otras dos modalidades existentes es posible fijar distintos itinerarios en función de la programación de la oferta que realicen los centros docentes)



Requisitos de acceso

Requisitos de acceso

- Para acceder a los estudios de Bachillerato es necesario estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- También se podrá acceder a cualquiera de las modalidades de Bachillerato con el Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo.



MATERIAS DEL BACHILLERATO

EL BACHILLERATO SE ORGANIZA EN MATERIAS DE TRES TIPOS:

- MATERIAS TRONCALES (GENERALES Y DE OPCIÓN)
- MATERIAS ESPECÍFICAS
- MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

PUEDES VER LAS

MATERIAS EN LAS HOJAS

QUE TE HE ENTREGADO



...AL FINAL DE BACHILLERATO

SE CONSIGUE EL TÍTULO DE BACHILLER, QUE CAPACITA PARA ACCEDER A ESTUDIOS SUPERIORES O INSERTARSE EN EL MUNDO LABORAL

RECUERDA QUE SE PUEDE CURSAR BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS EN MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA



ACCESO A LA UNIVERSIDAD

PRUEBA DE EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD



FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL



Formación Profesional Inicial

Enseñanzas en tres niveles:

- Formación Profesional Básica.
- Formación Profesional de Grado Medio.
- Formación Profesional de Grado Superior.

Un ciclo formativo de Formación Profesional Inicial, está estructurado en dos cursos, hasta completar un total de 2000 horas de formación. En cada uno, cursaré una serie de módulos profesionales (asignaturas) que dependerán del ciclo al que acceda. Para superar un ciclo formativo de Formación Profesional Inicial puedo hacerlo siguiendo distintas modalidades.



CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO (CFGM)

- Un ciclo formativo de grado medio me proporciona una formación que me permitirá desarrollar un trabajo de ejecución de forma autónoma donde utilizaré instrumentos y técnicas aprendidos.
- Los módulos profesionales se desarrollan en dos cursos. En segundo curso cursaré el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) donde podré poner en práctica los conocimientos que he adquirido en un entorno real.
- La titulación que obtendré es la de Técnico o Técnica de la profesión correspondiente al ciclo formativo cursado.



REQUISITOS

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, habiendo superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas. En tanto no se regulen las condiciones de acceso y admisión a la Formación Profesional en la LOMCE, será de aplicación el título de Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión de un título Profesional Básico (Formación Profesional Básica).
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Estar en posesión de un título universitario.
- Estar en posesión de un título de Técnico o Técnico Superior.
- Estar en posesión de un título de Bachiller Superior.
- Estar en posesión de un título de Técnico Auxiliar.
- Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio, tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o de grado superior, o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y tener 17 años cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Estar en posesión de una titulación para el acceso a ciclos formativos de grado superior.



CATÁLOGO DE TÍTULOS

EN FOLIOS QUE OS DOY



MODALIDADES

Se llaman **modalidades** a las distintas formas en las que se pueden cursar los estudios y realizar la formación para la obtención de una titulación de Formación Profesional Inicial.

- Puedo realizar la formación en modalidad presencial. En este caso tendré que acudir regularmente a clases en un centro ordinario (un Instituto de Educación Secundaria), un centro integrado o un centro de referencia nacional.
- O bien puedo realizar la formación en **modalidad semipresencial**. En este caso alternaré las clases presenciales (en un centro educativo) con las clases online, es decir, a través de una plataforma en Internet. En las sesiones presenciales en el centro educativo me orientarán y darán las instrucciones acerca de cómo debo realizar el estudio.
- Puedo realizar la formación en modalidad a distancia. En este caso la formación no es presencial (no tengo que acudir a clase), ya que el seguimiento se realiza online, a través de una plataforma en Internet. Esta modalidad es muy recomendable si tengo un conocimiento básico del uso de un ordenador personal y de Internet y no puedo acudir a clases presenciales regularmente.
- Puedo realizar la formación profesional **Dual**. En este caso la formación se realizará en el centro educativo y en una empresa, es decir, iré a clase en el centro educativo y también recibiré formación en la empresa que se me asigne. Es una forma muy motivante de aprender ya que aprenderé en contacto con todo aquello que las empresas demandan en la actualidad y, además, en situaciones reales de trabajo.



CRITERIOS DE ACCESO A CFGM

EN FOLIOS QUE OS DOY



SIN TÍTULO



FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

- Planes educativos
- ESO
- Bachillerato
- Formación Profesional
- Idiomas



CURSO DE ACCESO A CFGM

- El curso de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio es una nueva vía de acceso si no posees el título de Graduado en ESO ni otros requisitos de acceso.
- Si superas este curso podrás participar en el procedimiento de admisión para acceder a cualquier ciclo formativo de grado medio, sin tener que superar una prueba de acceso adicional.
- No obstante, si realizas el curso y no lo superas o bien deseas prepararte por tu cuenta, podrás seguir presentándote a las pruebas de acceso tradicionales.

Requisitos de acceso

- Cumplir 17 años o más en el año de finalización del curso.
- No reunir ninguna de las condiciones de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio.

Estructura del curso

- Ámbito de Comunicación, con contenidos de Lengua castellana y Literatura e Inglés o Francés.
- Ambito Social, con contenidos de Geografía e Historia, Economía e Iniciación a la actividad emprendedora.
- Ambito Científico-tecnológico, con contenidos de Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología.



PRUEBA DE ACCESO A CF

Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional están destinadas a todas aquellas personas que desean cursar un ciclo formativo y no poseen el requisito académico necesario.

- Si deseo acceder a un ciclo formativo de grado medio y no poseo el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria u otra de las condiciones académicas de acceso, la superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio me permite continuar mi formación acreditando que poseo los conocimientos y habilidades suficientes para cursar estas enseñanzas.
- Por otro lado, si deseo acceder a un ciclo de grado superior y no poseo el título de Bachiller ni otra de las condiciones académicas de acceso, la superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior me permite continuar mi formación acreditando que poseo la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.



REQUISITOS PARA LAS PRUEBAS

Requisitos para la prueba de Acceso a ciclos formativos de Grado Medio

- No poseo los requisitos académicos exigidos para acceder al ciclo formativo de grado medio.
- Tengo cumplidos 17 años de edad o los cumplo en el año natural de celebración de la prueba.

Requisitos para la prueba de Acceso a ciclos formativos de Grado Superior

- No poseo los requisitos académicos exigidos para acceder al ciclo formativo de grado superior.
- Tengo cumplidos 19 años de edad o los cumplo en el año natural de celebración de la prueba.



PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

- Para poder inscribirte a estas pruebas tienes que ser mayor de 18 años o cumplirlos en el año natural de la convocatoria.
- Si has cursado y aprobado una o varias materias, ámbitos o módulos voluntarios en cursos terminales de enseñanzas formales conducentes a titulación básica, o algún ámbito en las pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO para mayores de 18 años en convocatorias anteriores, solo tendrás que inscribirte en las pruebas de aquellos ámbitos que aún no tengas superados.
- En este caso, has de solicitar la exención de la parte de la prueba correspondiente, debiendo aportar la documentación justificativa que se señala en el apartado 6 de la solicitud. Estas exenciones se llevarán a cabo de acuerdo con las equivalencias establecidas en la normativa vigente y que puedes consultar a continuación
- Prueba del ámbito Científico-tecnológico
- Prueba del ámbito de Comunicación
- Prueba del ámbito Social



PLAZOS PRUEBAS LIBRES PARA EL 2018

<u>INSCRIPCIÓN</u>

- Del 1 al 15 de febrero
- Del 16 de abril al 14 de mayo

REALIZACIÓN

- 14 de abril
- 23 de junio



FPB (Formación Profesional Básica)

- Con un ciclo formativo de Formación Profesional Básica obtendré una formación que me preparará para iniciarme en el aprendizaje de un oficio y realizar actividades profesionales (según el ciclo formativo que curse). Conseguiré las competencias profesionales correspondientes a una cualificación de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Obtendré un Título Profesional Básico, que me permitirá el acceso a ciclos de grado medio y/o lograr el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, presentándome a las pruebas de evaluación final de la ESO. En el ámbito laboral tendrá los mismos efectos que el título de Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.
- Estos ciclos son de 2000 horas, son de dos cursos académicos de 1000 horas cada uno. Cada ciclo formativo está organizado en módulos profesionales de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
- Al **finalizar los estudios** obtendré el título Profesional Básico correspondiente, con valor académico y profesional y con validez en todo el territorio nacional. Me permitirá el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio. Podré obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante la superación de la prueba de evaluación final por cualquiera de las dos opciones.
- En el ámbito laboral tendrá los mismos efectos que el título de Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.



RESIDENCIA ESCOLAR

- Las residencias escolares ofrecen un servicio educativo que ha pasado de desempeñar exclusivamente una función compensadora e integradora a realizar funciones que favorecen la igualdad de oportunidades y la equidad en la educación.
- Las residencias, al igual que las escuelas hogar, posibilitan la atención del alumnado que tiene dificultades para acceder a los distintos niveles educativos, por carecer de esa oferta en su lugar de origen. Actualmente, se dispone una red de 36 residencias escolares que son complementadas con 26 escuelas hogar.
- Aún no está abierto el plazo. Yo os iré informando.



BECAS

- CONVOCATORIA GENERAL
- BECA 6000
- BECA ADRIANO

EN:

http://portals.ced.juntaandalucia.es/educacion/portals/ web/becas-y-ayudas



TODO EN EL PORTAL DE LA JUNTA

http://portals.ced.juntaandalucia.es/educacion/portals/ web/ced



OTRAS ENSEÑANZAS

- Idiomas
- Artísticas
- Deportivas



¡Gracias!